

# Capitalismo y criminalidad

Una visión criminológica  
desde el materialismo histórico

Mariano Ciafardini

  
ediciones**Didot**

# Índice

Agradecimientos	13
Prólogo de Gabriel Ignacio Anitua	17
I. Criminología y materialismo histórico	27
1. La “naturaleza humana” y la violencia	29
2. El materialismo histórico y la periodización de la historia	36
3. El fenómeno criminal como fenómeno moderno	43
4. La “aparición” de las ciencias sociales. Objeto y método	45
II. La era de la violencia	47
1. La guerra de “todos contra todos”	48
2. La dominación explícita de la Antigüedad. El amo y el esclavo. El Estado y el Derecho	53
3. Modernidad, conflicto y control	59
III. Primer período de la primera etapa del capitalismo. Los comienzos de la Modernidad	69
1. La formación de los Estados nacionales y la acumulación originaria	69
2. El orden cristiano y la Inquisición como matriz del sistema penal moderno	84
3. El delito original. La gran expropiación	87

IV.	Segundo período de la primera etapa del capitalismo. El ascenso de la burguesía al poder político. Disciplinarismo y derecho penal	95
1.	Pobreza, vagancia y conflicto de propiedad	95
2.	El derecho penal, la cárcel y el exceso romántico de la Ilustración	101
V.	Tercer período de la primera etapa del capitalismo. La consolidación del poder burgués. neocolonialismo y positivismo	111
1.	El positivismo como negación de la negación del discurso de poder moderno. Racismo y científicismo	111
2.	El surgimiento de la clase obrera y el marxismo. Explicitación de la lucha de clases. Las clases peligrosas	118
3.	El sistema victoriano tardío (1865-1895)	121
4.	<i>Excursus</i> sobre la división de poderes	123
VI.	Segunda etapa del capitalismo. El conflicto y el control en la era del imperialismo	127
1.	La Europa de fin de siglo XIX y la aparición de las nuevas ciencias: sociología y psicología	127
2.	Los adelantados: Émile Durkheim, Max Weber y Sigmund Freud	135
VII.	Primer período de la segunda etapa del capitalismo. El comienzo del imperialismo: la nueva conflictividad urbana y la escuela sociológica de Chicago	145
1.	Los Estados Unidos de fin del siglo XIX y las cárceles presbiterianas	145
2.	El surgimiento de la línea de montaje y la comunicación de masas. La Prohibición y el gansterismo salvaje	150
3.	Edwin Sutherland y las nuevas formas de criminalidad: la delincuencia organizada y el “delito de cuello blanco”	154
VIII.	Segundo período de la segunda etapa del capitalismo. El auge del industrialismo imperialista	161
1.	La crisis de 1929. Fascismo en Europa y <i>New Deal</i> en Estados Unidos. La Segunda Guerra Mundial, los años dorados, la Guerra Fría y el macartismo	161
2.	El estructural-funcionalismo	165
3.	Reducción de las tasas delictivas. La teoría de subculturas criminales	170

IX.	El tercer período de la segunda etapa del capitalismo. La crisis del imperialismo. La crisis política y económica de las décadas de 1960 y 1970. Las nuevas rebeliones cívicas	175
1.	La negación del funcionalismo	175
2.	La negación del funcionalismo. El naturalismo de David Matza y el regreso a las bases chicaguenses. El recurso de la fenomenología, las teorías del etiquetamiento y del conflicto	180
3.	El abolicionismo penal y el derecho penal mínimo	190
X.	Tercera etapa del capitalismo. El fin del imperialismo clásico y el advenimiento de la globalización	193
1.	El fin del imperialismo clásico y la globalización como tercera etapa del capitalismo	193
XI.	Primer período de la tercera etapa del capitalismo: primera globalización. Negación de la negación y regreso al punitivismo salvaje. El neoliberalismo penal y las nuevas estrategias de la derecha	199
XII.	Segundo período de la tercera etapa del capitalismo. La segunda globalización	209
XIII.	El tercer período de la tercer etapa del capitalismo. un futuro inmediato complejo	215
1.	El marxismo teórico y la criminología	218
XIV.	Conclusión	221

# Prólogo

## Una criminología materialista, histórica y dialéctica

Gabriel Ignacio Anitua  
*UBA/UNPaz*

Constituye para mí un honor y un placer prologar este libro de Mariano Ciafardini. Lo es tanto por ser un libro de Mariano, como por ser un libro crítico sobre la cuestión criminal, y finalmente por ser un libro de análisis político de intervención sobre la realidad: todo lo que –como diré– viene a ser casi un pleonasma.

Se trata de un libro de “criminología”, evidentemente. Y que, como muchos otros, recurre a un abordaje que no se apega a una disciplina tradicional para explicar lo que la cuestión criminal ha sido en los tratados y libros académicos, pero antes, en la configuración de las estructuras y superestructuras socioeconómicas desde la modernidad hasta el presente.

Es, por ello, un libro teórico crítico. Pero, en este caso, la particular aproximación o lo que da de novedoso y justifica esta nueva explicación es el objeto mismo, pero sobre todo el método que Ciafardini adopta y que a la vez lo define a él mismo como criminólogo materialista, histórico y dialéctico. Esto es, como marxista.

En efecto, Mariano Ciafardini ha sido desde siempre un criminólogo crítico y marxista. Incluso puede verse en su ya larga trayectoria como tal, la misma evolución y distintas aproximaciones de esa criminología crítica, comprometida en la realidad argentina en la que se, y la, desarrolló.

Mariano nació en 1953 por lo que vivió su juventud y primera formación en los convulsos y crueles años setenta. Según nos ha contado, durmió, en más de una oportunidad, en los sillones de la sala de profesores de la Facultad de Derecho de la UBA durante las tomas estudiantiles, y mientras militaba en “la Fede” (la Federación Juvenil del Partido Comunista) y se enfrentaba con las agrupaciones más reaccionarias. También fue perseguido por la policía durante la intervención de Ivanisevich en la Universidad, y desde 1976 sufrió las penurias de la dictadura en ese ámbito y en el de los tribunales. Desde entonces, y hasta ahora, ha sido consecuente con la directriz de Karl Marx de que al mundo hay que estudiarlo, pero fundamentalmente hay que transformarlo.

Como joven jurista se volcó al derecho penal liberal (o garantista), y entendió la cuestión criminal como un par conflicto-control, en el que se encuentra presente el estudio tanto de los hechos conflictivos y violentos particulares y organizacionales (sobre todo estatales, que suelen confundirse con el mismo control), como los procesos de selectividad del sistema penal en el marco de la estructura económica y social capitalista.

Evidentemente preocupado por la violencia punitiva de la dictadura, en su trabajo de la administración de justicia se preocupó por aunar el control del delito con la protección de los derechos humanos. En tal sentido, evidentemente lo marcó y dejó su marca en el virtuoso equipo de la fiscalía a cargo de Strassera que acusó en el Juicio a las Juntas Militares.

Luego, fue fiscal federal en la ciudad de Buenos Aires desde 1986 a 1991, donde estuvo a cargo de la investigación criminal del plan sistemático de apropiación de menores en la jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército, y su fiscalía participó en la restitución de jóvenes desaparecidos como en el encarcelamiento de autores de delitos de lesa humanidad, tanto militares como civiles (así, el encarcelamiento y la acusación de distintos banqueros por estafas al Estado con maniobras financieras, el pedido de prisión preventiva de Martínez de Hoz por la causa de la Italo Argentina de Electricidad). También realizó la acusación de los militares “carapintadas” que tomaron el Aeroparque durante el levantamiento en Monte Caseros y durante la sublevación de 1991, estas últimas junto con los fiscales Moreno Ocampo e Ibarra.

Luego, entre los años 1992 y 1995, fue socio de Raúl Zaffaroni y Diana Conti en el estudio jurídico que patrocinó varias causas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Tras ello se desempeñó como Director Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación (en cargo concursado desde 1992) y desde 2003 hasta su jubilación en 2014 también como Secretario de Política Criminal

de la Nación. En sus intervenciones insistió en problematizar las demandas de seguridad, así como brindar respuestas a los problemas concretos del delito y la política de su control, siempre considerando las motivaciones económico-políticas que entraña la política criminológica. Así, lejos de abonar respuestas represivas, reforzó continuamente el camino de las políticas de prevención del delito, a través del incentivo de la oferta de oportunidades económicas, laborales, culturales, deportivas y sociales: a esos fines supo enarbolar una propuesta concreta denominada “Programa de Comunidades Vulnerables”, a los efectos de identificar los núcleos de sectores excluidos en riesgo. Sin perjuicio de atender así la problemática de la delincuencia tosca, no dejó de insistir en la necesidad de asumir políticas públicas que incluyan el combate contra la delincuencia organizada: desarrolló, en esta línea, el Plan Nacional de Prevención del Delito, en 1997, y elaboró el primer sistema estadístico criminal integral del país con estadísticas policiales, penitenciarias y encuestas de victimización, para cuantificar la realidad del producto del delito y los mecanismos de represión.

También fue presidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), desde donde asesoró en múltiples proyectos en materia de seguridad en América Latina.

Asimismo, compatibilizó ello, y ahora se dedica en exclusiva, a la docencia y la investigación. Hace quince años se destaca como director del muy importante posgrado (actualmente maestría) de Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes, que es una referencia en la materia del país y el continente. Y, antes, fue profesor en El Salvador, Museo Social, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y es profesor adjunto por concurso de Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Buenos Aires hasta la actualidad.

En sus obras se reflejan esos compromisos concretos, así como el recorrido de su propia teoría por los autores principales de la criminología crítica europea (y el particular influjo del profesor Zaffaroni), aunque siempre destaca su antigua formación marxista. Todo ello quedó plasmado en una muy importante obra escrita.

Así, resaltan sus primeros trabajos en los que aún el naciente abolicionismo con la política criminal en los años ochenta: traduce del inglés el *Informe sobre descriminalización* del Consejo de Europa (Ediar, Buenos Aires, 1987). Y luego realiza el prólogo (junto a Alejandro Alagia) y la traducción del inglés de *Abolición del sistema penal* (Ediar, Buenos Aires, 1989). En 1990, en “El abolicionismo y la ‘solución’ a la cuestión criminal” (publicado en *No Hay Derecho*, Buenos Aires, volumen 1, 1990) realiza una breve, pero clara relación sobre esa perspectiva.

Perspectiva que irá mutando hacia el realismo de izquierda, con clara comodidad desde su formación materialista y su trabajo en funciones ejecutivas.

Creo no equivocarme al señalar que, además de en artículos, intervenciones periodísticas y los informes de la dirección a su cargo<sup>3</sup>, esa aproximación la ha plasmado muy eficazmente en su libro *Delito urbano en la Argentina* (Ariel, Buenos Aires, 2006).

La descripción va siempre acompañada, allí, de la vocación de transformar, de la vocación política comprometida con el cambio social. Lo hace desde el terreno de la criminología crítica, pero también desde el campo del poder, algo nada habitual y que se explica por la propia biografía del autor, como lo señala ni más ni menos que Lolita Aniyar en un prólogo en el que confiesa compartir algunas de esas experiencias vitales que los llevan de la militancia a la gestión con la criminología crítica. Y es que, lo que produjo esa criminología crítica precisamente hace hincapié en la conjunción de los dos campos que parecen incompatibles en sus orígenes (una criminología crítica que se haga cargo del *Home Office* —o del Ministerio de Justicia—). Ha sido el “realismo de izquierda”, originariamente británico, el que da el marco teórico para que Ciafardini se mueva cómodamente en ese libro y con sus propuestas de compromiso. Y ello queda explicitado por el autor en el texto, aun cuando si no lo hiciese podría deducirse del mismo subtítulo, que menciona “causas”, “acciones” y “posibilidades”.

En los años ochenta y en el mundo angloparlante, y no solo como una evolución de la criminología crítica, sino también como una respuesta a la manipulación punitiva que se hacía desde la derecha gobernante, surge el “realismo de izquierda” con algunos libros sobresalientes: los más destacados fueron traídos al lector latinoamericano por Mariano. Así, Ciafardini fue el autor de la traducción y el prólogo de las indispensables obras *Qué hacer con la ley y el orden*, de Jock Young y John Lea (Del Puerto, Buenos Aires, 2001), y *El vértigo de la modernidad tardía* de Jock Young (Ediciones Didot, Buenos Aires, 2012).

Como los realistas de izquierda son marxistas, saben que el delito es realmente un problema. Para ello, proponen tomarlo en serio. Los delitos de

---

3 Son indispensables para entender la política criminal que era y también la que debería (o podría) haber sido en esa época: *Cárceles saludables. Promoviendo la salud para todos*, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, 2003. *Perspectivas Criminológicas, Políticas Públicas en la República Argentina, 2000. Hacia un Plan Nacional de Política Criminal*, tomos I, II, de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, años 1996/1997. *Hacia un Plan Nacional de Política Criminal*, tomo III, año 1999, entre otros insumos (particularmente destacables los estadísticos).

los poderosos y también los delitos de los desfavorecidos afectan seriamente a las clases trabajadoras. Es cierto que algunos autores de actos delictivos, precisamente los seleccionados como chivos expiatorios por el sistema penal, pertenecen a los sectores más débiles. Pero también lo es que las víctimas del delito provienen de esos mismos sectores desfavorecidos. Por tanto, para el “realismo de izquierda” es necesario recuperar la importancia política de eliminar el delito, algo que es objetivo principal y declarado en este libro por un Mariano Ciafardini ostensiblemente político, como no podía ser de otro modo en un verdadero criminólogo, mucho más cuando este criminólogo se mete con la realidad en tanto necesaria de ser transformada.

Esa es la esencia de la política, como dejó señalado Lenin en su famoso *¿Qué hacer?* Y también de la política criminal, como Mariano Ciafardini explica brillantemente en “Política criminal y prevención social del delito, ¿qué cosa es la política criminal?” (publicado en Anitua, G. I. y Tedesco I. (comps.), *La cultura penal: homenaje al profesor Edmundo S. Hendler*, Del Puerto, Buenos Aires, 2009).

En su anterior libro *Globalización, tercera y última etapa del capitalismo* (Luxemburg, Buenos Aires, 2012), analiza –desde el materialismo histórico– las distintas etapas del capitalismo y aventura la presente, la globalización, como la tercera y última, y nos invita a pensar muchas cosas, pero sobre todo, a percibir una etapa o fase del capitalismo que, según Mariano, forma parte de su declive definitivo. Da así su posición política y económica sobre la globalización y, en el curso de su desarrollo, dialoga con las otras opiniones del marxismo teórico. Pone en primer lugar de esa teoría el análisis materialista del presente y del pasado, por lo que el tiempo histórico sirve para encontrar hilos y también puntos finales. Pero también asumir que la problemática del delito no es perenne y que otro mundo es cercano y posible.

Precisamente, y de nuevo sobre este libro nuevo, el objeto y el método utilizado responden a todo ello que Mariano Ciafardini es, y ha ido enseñando, hace tiempo.

El objeto de este libro es la cuestión criminal, analizada en sus efectos materiales y también en sus productos superestructurales. Y el método, por tanto, no puede ser otro que el del materialismo histórico, conjugado dialécticamente en formas interpretativas teóricas diversas (que son las de los pensamientos criminológicos).

En palabras del autor, la criminología “Es la parte de las ciencias políticas que enfoca la cuestión del conflicto y el control, como forma paradigmática de la violencia intraespecífica en la edad moderna de la era de la violencia”. Y como ya se ha dicho, este es un libro de criminología.

Sobre el método, dice Ciafardini, que “Atrás quedan entonces las discusiones acerca de la ecléctica multidisciplinariedad y mucho más atrás las proposiciones acerca de su consideración como ciencia auxiliar del derecho penal”, para concluir que “el derecho punitivo no es más que una circunstancia de la cuestión política histórica que queda dentro del campo de estudio de la propia criminología”. Por lo que la “cuestión del método queda a su vez resuelta por la identificación con el propio método de las ciencias sociales y políticas y ellas a su vez desde el materialismo histórico y dialéctico”.

Así, la inscripción en la historia de toda esta problemática le permite al autor resolver la discusión de la original criminología crítica sobre la ontología del delito. El delito no existe, pero a la vez es un problema. El delito no es algo que esté inscripto en la “naturaleza” humana o social, sino que está históricamente situado y construido en esas circunstancias. Que para Ciafardini son las del capitalismo.

Por tanto, un problema de este libro (como el de otros de este estilo) es el de poner en algún punto el comienzo (de la criminología, de la cuestión criminal, del delito, del capitalismo), que sigue siendo un asunto muy complicado aun cuando se tenga a mano el riquísimo arsenal explicativo de Marx y los marxistas.

Según el autor, “El comienzo de la cuestión criminal tiene un inicio histórico y este está justamente en el inicio de la edad moderna. Desde una terminología marxista diríamos en los inicios del capitalismo, partiendo de su desarrollo embrionario en el seno de la sociedad feudal”.

Como coherente criminología marxista, todo comienza en el seminal y brillante capítulo XXIV de *El Capital*: en la acumulación originaria o primitiva del capital, en la violencia como la partera de esa historia.

Sin descuidar la revolución del neolítico y la aparición de sociedades de violencia, ese punto de partida y luego la periodización adoptada (también en su anterior obra) queda dentro del acotado análisis del capitalismo o la modernidad de cierto marxismo, y tal vez en la propia obra de Marx.

El libro todo, y no solo el punto de partida, queda mediado por los problemas de periodización y de su justificación teórica o explicativa. Mariano Ciafardini explica el surgimiento de distintos institutos y también esquemas de pensamiento criminológico dentro de los períodos dominados por las lógicas del capitalismo comercial (en las que sigue especialmente a Marx), las del imperialismo (Lenin), y los de las difíciles, por estar encima de ellas y no tener perspectiva ni autores claros de referencia, de lo que denomina el globalismo financiero.

A su vez, el autor divide esas tres etapas en otras tres, lo que casa mejor con el método dialéctico, aunque a mi juicio ello resulta algo forzado desde un análisis estrictamente de los pensamientos jurídicos y criminológicos, e incluso en sentido histórico.

Es así que la etapa en la que encuentro más diferencias es precisamente en la primera, que el autor, al seguir a Marx y Engels describe como una en que “el proceso de desarrollo del capitalismo se inicia en el lapso que va del siglo XIII al siglo XV con los comienzos de la manufactura lo que da lugar al período de acumulación originaria del capital que llega hasta pasado el siglo XVI, el segundo período comienza a mediados del siglo XVII y dura hasta finales del XVIII, al que llaman ‘siglo del comercio’ y el tercer período, el de ‘la gran industria’ que es aquel en el que ellos escriben”.

A ello puede oponerse una crítica tanto al sentido evolutivo como a la ausencia de reflexión sobre el fin del feudalismo y la revolución jurídica, de la soberanía, de las creencias religiosas, etcétera (que parecen previas o en todo caso, no meras exigencias de la estructura económica). Pero eso sería salirse del marco estrictamente marxista, que es el que adopta nuestro autor.

En todo caso, en la división de tres etapas en las que coloca y explica los institutos penales y los esquemas de pensamiento criminológicos, la menos razonable, por extensa temporalmente (y por esos problemas que la historiografía marxista claramente observa en el mismo feudalismo y en aquello que es fundamental para nuestra materia y se da en ese período: el fin de la esclavitud o servidumbre, pero su pervivencia en la materialidad del castigo y en la selectividad de los castigados y castigadas) es la primera. De hecho, la segunda queda algo raquítica en comparación, aunque evidentemente es fundamental para nuestra materia.

De hecho, la última etapa de esa primera y tan extensa, donde ubica el autor la crucial –y aún permanente– influencia del positivismo criminológico, se asocia claramente, a mi juicio, ya al imperialismo colonial, que Ciafardini vincula más con los pensamientos de tradición sociológica. Y es que la “criminología” (positivista) se ubica en el mismo lugar que otras disciplinas sociales, como la “sociología”, en lo que hace a esa vinculación con el imperialismo. Que también en esta obra queda algo demasiado apegado a las intuiciones de Lenin, de cuando comenzaba a desarrollarse esa forma, superior, del capitalismo mundial.

Que, efectivamente, merece y debe ser analizado, como lo hace el autor, en sus expresiones contemporáneas, también de la política criminal y sus discursos legitimadores y críticos.

Es ese el mayor desafío y propuesta del presente libro. Lo más complejo, interesante e inexplorado es lo relativo a la globalización contemporánea, definida como tercera etapa del capitalismo (y como etapa final, además).

Señala Ciafardini que “Con la crisis financiera global iniciada el 2008/2012, la globalización entró en su tercer y último momento, en el que se desarrolla una guerra comercial, monetaria y de proteccionismos nacionalistas para decidir quién sale ganando y quien perdiendo de la fabulosa crisis desatada. De todos modos, muchos países, sobre todo en la región latinoamericana, han encarado un rumbo que intenta lograr autonomía de las fuerzas de las finanzas globalizadas y evitar los impactos mayores de la crisis”. La cosa se pone interesante, evidentemente, porque en las palabras del autor observamos la historia no solo en su materialidad, y con el método dialéctico, sino que la observamos viva, con luchas y resistencia. Y, con nosotros, lectores y lectoras, en el medio de ella, que hacemos lo que podemos con eso que los desarrollos previos hicieron con nosotros, es decir, en las condiciones que nos han tocado.

Todo ello merece, además del interesante análisis económico, las reflexiones sobre lo que es estrictamente propio de nuestra materia, que tiene que ver con la violencia. Así, el autor señala el próximo fin de la etapa y con ella el fin del capitalismo pues “En este final de la globalización todo indica que las formas de violencia y los esfuerzos del poder por el control se habrán de manifestar en innumerables conflictos políticos y sociales hacia el interior de las naciones y en enfrentamientos bélicos localizados a escala internacional, todo ello al atravesar de un lado hacia otro, la difusa línea de lo legal y lo ilegal. Las revueltas sociales en Europa, la situación en México y los enfrentamientos entre Corea del Sur y del Norte son una muestra de ello. El discurso justificador ya se agotó por lo que probablemente nos encontremos ante el cinismo de los hechos puros”.

Calculo que estas páginas fueron escritas, incluso sin prever la aceleración de los procesos en curso que en este año 2020 ha impuesto la pandemia de coronavirus, las propuestas de control biopolítico de las cuarentenas y la posterior lucha entre la vida y el lucro con la industria farmacéutica en torno a las vacunas.

Si la represión penal sin justificación para el conflicto urbano y la alegalidad de las industrias de la guerra imponían el abandono de las consideraciones a causas y la previsión de consecuencias, el momento presente augura una segura reproducción y aumento de las desigualdades y con ello la definitiva fractura social. Todo ello, según Ciafardini, es el “escenario ideal para evitar la integración de los diversos sectores sociales y la reflexión sobre el funcionamiento de todo el esquema económico y político que pondría en evidencia la estratagema de híper acumulación”.

De allí a la crisis, incluso la final, hay un trecho. Pero no parece temerario el pronóstico. Y mucho más razonable es estar preparado, al seguir, acá sí, la máxima política del “¿Qué hacer?”.

Según la propuesta esperanzada del autor: “el camino es el de apoyar y comprometerse con la participación popular para el tratamiento del problema en cada área, barrio o sector urbano y aun rural. Pero esta participación no puede ser un mero ejercicio de democratismo que legitime políticas represivas o clientelares asumidas desde otros ámbitos, sino que debe estructurarse a partir del objetivo de la profundización de la democracia en todos los niveles, el desarrollo de las formas de presupuesto participativo, de cogobierno municipal y local de control y participación en la administración y distribución de los recursos existentes para la prevención del delito y la violencia (ya sean recursos de vigilancia o desactivación de situaciones de violencia en curso, como recursos disponibles para la atención de las necesidades de personas en situación de alta vulnerabilidad social, por parte de todos los sectores de la comunidad), y de permanente rendición de cuentas por parte de los niveles de gobierno”. Lo que, por cierto, guarda coherencia con toda la producción y las propuestas previas de la historia personal de Mariano Ciafardini, que es lo que se señalaba al principio de estas líneas.

En todo caso, algo debemos hacer, tanto si lo que se avecina ante el aumento de las desigualdades y la profundización de la violencia post-pandemia se trata de una crisis como la de 1929 o si en efecto es una crisis terminal (pues, aun así, lo que se acabaría sería el capitalismo, pero no la vida social y, en ella, seguirá habiendo conflictos y formas de organización). Para saber qué hacer primero hay que pensarlo. Y el aporte de este libro para ello, y para lo que tiene que ver con la contención y disminución de las violencias (al señalar sus peligros) es muy importante.

Ante la evidencia de que la estructura socioeconómica capitalista actual, y también los Estados debilitados del presente no podrán superar sanamente la conflictividad inevitable de la postpandemia, nos urge pensar en algo nuevo. El axioma de exigir según sus capacidades y considerar las necesidades como criterio providente, con una mínima equidad desconcentradora de riqueza, será el elemento de construcción de formas igualitarias y participativas, y asimismo menos violentas. Las experiencias de las historias pasadas, y especialmente el recuerdo de sus víctimas serán fundamentales para ello y para evitar tanto nuevas víctimas como soluciones “mágicas” y facilistas que suelen ser las propias de los punitivismos y los totalitarismos, que se basan en sacrificios de “chivos expiatorios”, que bien sabemos que nada resolverán ni mejorarán las vidas de hombres y mujeres de este complicado siglo XXI, aun cuando no sean en efecto las vidas sacrificadas en esos altares.